

México, D.F., a 3 de abril de 2013.

Versión estenográfica de la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, presidida por la C. senadora Angélica de la Peña Gómez, celebrada en la sala 7 del Hemiciclo, hoy por la tarde. (17:00 horas)

-LA C. PRESIDENTA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:

Buenas tardes, a todas y a todos los senadores.

Estamos iniciando nuestra reunión de la comisión de Derechos Humanos.

Le pido a la señora senadora secretaria de la comisión, senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, que por favor pueda informarnos sobre la lista de asistencia.

-LA C. SENADORA SECRETARIA ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA: Si, señora presidenta.

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 2 -

1ª. parte.fmm.

Tenemos la firma de lista de asistencia, de ocho senadores y senadoras. Por lo tanto hay quórum.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias.

Después de haber verificado y declarado el quórum.

Pasamos al tercer punto del orden de día, que refiere a la lectura y aprobación del orden del día.

En vista de que todos y todas tenemos el orden del día, pregunto si hay alguna observación, respecto de los asuntos que hemos enunciado en el mismo.

Por favor, secretaria, pregunte si hay alguna observación, respecto del orden del día.

-LA C. SENADORA SECRETARIA DÍAZ LIZAMA:
Someto a votación el orden del día que se está presentando el día de hoy.

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 3 -

1ª. parte.fmm.

Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.
(Asienten)

Los que estén por la negativa, favor de levantar la mano.
(No asienten)

Se aprueba el orden del día, senadora.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias.

Respecto al cuarto punto, que refiere a lectura y aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria, en vista de que el acta fue enviada con toda oportunidad, a cada uno de ustedes, preguntamos si están de acuerdo que se obvie su lectura y que eventualmente, si no hay alguna observación, pueda aprobarse.

Señora secretaria, le solicito que sea tan gentil de preguntar, sobre lo que yo acabo de comentar.

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 4 -

1ª. parte.fmm.

-LA C. SENADORA SECRETARIA DÍAZ LIZAMA:
Pregunto a los integrantes de la comisión de Derechos
Humanos, si se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quienes estén de acuerdo, favor de levantar la mano.
(Asienten)

Aprobado por unanimidad, presidenta.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muy bien.

Entonces, vamos a pasar a los siguientes puntos
sustantivos de nuestra sesión.

Hemos enviado con toda su oportunidad, los distintos
asuntos que hoy vamos a dictaminar, eventualmente vamos a
discutir y en su oportunidad, van hacer puestos a su
consideración, para ser aprobados.

Empezamos con el primer punto agendado, que le pido a la señora secretaria, pueda enunciarlo, lo que es el punto número cinco.

-LA C. SENADORA SECRETARIA DÍAZ LIZAMA: discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, y por el que se modifica su denominación, para quedar como Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura.

Es cuanto, presidenta.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Conviene mencionar que esta es una minuta que llega de la Cámara de Diputados, que en nuestra revisión y sobre todo tomando en consideración de la opinión de expertos en la materia, hemos inscrito algunas observaciones en nuestra revisión, como colegisladora, de esta minuta enviada por la Cámara de

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 6 -

1ª. parte.fmm.

Diputados, que nos parece que son conducentes que sean tomados en consideración.

Si ustedes están de acuerdo, en que estas observaciones, que están en negritas en el propio dictamen, en el proyecto de dictamen que hemos enviado a ustedes, si ustedes están de acuerdo, si tienen alguna observación al mismo, tendríamos que discutir, pueden identificarlos con negritas. Creo que conviene señalar que, es un asunto que vimos en la sesión pasada, y que estábamos totalmente de acuerdo en la inscripción de la Cámara de Diputados, de solamente definir a esta ley, como una Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura.

Ustedes recordarán, que además agregaba daños, crueles, inhumanos y degradantes, y la minuta de la Cámara de Diputados decía que no había lugar a integrar estos conceptos para definir la ley.

Pero además, reformaba el artículo 1, 2, 3, 4, 5 y 6, y transitorios. Lo que en nuestra revisión, hemos hecho, es que

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 7 -

1ª. parte.fmm.

necesario que sean tomados en consideraciones las observaciones que hace la Cámara de Diputados, que nos parecen conducentes, pero que además tenemos que agregar algunos otros, que desde nuestra punto de vista comisión, como comisión, que esa es la propuesta que hacemos a cada uno de ustedes, mejoran jurídicamente lo que es el objeto de esta ley.

De tal forma que pregunto a ustedes, si están de acuerdo, si tienen alguna observación, respecto de las propuestas que estamos haciendo como comisión, para que sean enviadas a la Cámara de Diputados, a la comisión de Derechos Humanos, y sean tomados en consideración por la colegisladora, que desde nuestro punto de vista mejoran el dictamen de estas reformas a la Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura.

Pongo a consideración, la discusión de este punto.

Por favor, senador Pablo Escudero, tiene usted la voz.

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 8 -

1ª. parte.fmm.

-EL C. SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES:

Gracias, presidenta.

De la revisión de las modificaciones, simplemente manifestar que me parecen correctas, jurídicamente me parece que ha quedado mejor la minuta, de los términos en los que se encontraba.

Y por supuesto que la apoyamos. Si hubiera alguien que todavía necesitara tiempo, pues para darle una leída, son modificaciones de última hora, bueno, pues, no tendría inconveniente en que alguien lo hiciera.

Pero coincido plenamente con el dictamen, con la última modificación.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Pregunto si alguna senadora, tiene alguna otra observación, al proyecto de dictamen que estamos poniendo a su consideración.

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 9 -

1ª. parte.fmm.

No habiendo ninguna observación, le solicito a la señora secretaria, senadora Díaz Lizama, que ponga en consideración, si es de aprobarse o no la propuesta de dictamen que ponemos a consideración de esta comisión de Derechos Humanos, lo que conllevaría regresar la propuesta, el dictamen, a la Cámara de Diputados, para que pueda ser considerado por la comisión de origen.

-LA C. SENADORA SECRETARIA DÍAZ LIZAMA:
Pregunto a los integrantes de la comisión de Derechos Humanos, si se aprueba este dictamen.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.
(Asienten)

Quienes estén por la negativa, favor de levantar la mano.
(No asienten)

Se aprueba por unanimidad.

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 10 -

1ª. parte.fmm.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias, secretaria.

Entonces, pasamos al segundo punto del orden del día, que le voy a solicitar a la senadora Díaz Lizama, en su calidad de secretaria de esta comisión, que pueda darle lectura, cuál es el siguiente punto en el orden del día.

-LA C. SENADORA SECRETARIA DÍAZ LIZAMA: Claro que sí, presidenta.

El siguiente punto es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Es la misma situación del punto anterior, ustedes tienen, desde hace algunos días, la propuesta que estamos poniendo a su

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 11 -

1ª. parte.fmm.

consideración, que es en afirmativo, dictaminar las propuestas sobre la modificación a la ley en comento.

Si hay alguna observación en concreto, respecto a este proyecto de dictamen que hemos enviado, solicito que puedan expresarlo, para que puedan identificar cuál es el concreto su observación.

Senador Pablo Escudero.

-EL C. SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES:
Presidenta, una pregunta.

La verdad es que no me he fijado que era en comisiones unidas, o sea, aprobaríamos el dictamen y se lo vamos a mandar a comisión legislativa, segunda o primera, no sé cuál sea...

Entonces, bueno, pedirle si pudiéramos tener comunicación con el presidente de la otra comisión, pues para

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 12 -

1ª. parte.fmm.

pedirle celeridad en el tema, y que pudiéramos llevarnos al pleno, pues en este mismo período para que no se aplazara.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Claro.

Yo tengo que informarle, senador, que efectivamente, como somos comisiones unidas y es un dictamen muy importante, por cierto, propuesto por usted, hemos enviado en su oportunidad también a la comisión de Estudios Legislativos, para que pueda observar, en su caso, alguna opinión respecto de este dictamen.

Hasta ahora, de manera formal, no hemos recibido ninguna observación. Podemos entender que está de acuerdo, sin embargo, ahora que nosotros, en esta comisión, tomemos una consideración de aprobarlo o no, en los términos como fue presentado, por supuesto que nos abocaríamos a que la comisión de Estudios Legislativos, respectiva, tome consideración de la votación de este dictamen.

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 13 -

1ª. parte.fmm.

Para nosotros es de especial interés, porque es un dictamen, además, que corresponde a una reforma que ha propuesto un integrante de la comisión de Derechos Humanos.

O sea, estamos doblemente comprometidos a darle curso a una resolución del dictamen.

No obvio decir, que para la comisión de Derechos Humanos, estamos obligados y obligadas a trabajar todas las propuestas que nos sean turnadas. Especialmente de quienes forman parte de esta comisión.

Es el caso de este dictamen que estamos poniendo en su consideración.

Habiendo dicho lo anterior, le pido a la señora secretaria, senadora Díaz Lizama, ponga en consideración, en votación, la opinión de las y los integrantes de esta comisión, respecto, en concreto, a este dictamen.

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 14 -

1ª. parte.fmm.

-LA C. SENADORA SECRETARIA DÍAZ LIZAMA:
Pregunto a las senadoras y el senador, si están por aprobar este dictamen, que reforma la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Si es de aprobarse, favor de levantar la mano. (Asienten)

Quienes no estén de acuerdo, favor de levantar la mano.
(No asienten)

Aprobado por unanimidad.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias, senador, senadoras.

Por favor, señora secretaria, nos puede informar sobre el siguiente asunto en cartera.

-LA C. SENADORA SECRETARIA DÍAZ LIZAMA: Claro que sí, presidenta.

El siguiente es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 17 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Es más o menos similar, respecto a la situación del punto anterior.

Ponemos a consideración de todas y todos ustedes, en vista que hemos enviado con oportunidad el dictamen, sí hay alguna observación en concreto, respecto del dictamen que estamos poniendo a su consideración, que efectivamente es en positivo.

Tomando en consideración, que igualmente tendríamos que informar a la comisión que tiene que dictamen este asunto, junto con la comisión de Derechos Humanos.

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 16 -

1ª. parte.fmm.

Por favor, secretaria, ponga a consideración el punto, para saber cuál es el sentido de la opinión de senadoras y senadores.

Tiene voz la senadora Mariana Gómez del Campo.

-LA C. SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO:

Muchas gracias, presidenta.

En esta propuesta de dictamen, valdría la pena proponer una adecuación al texto del artículo único del proyecto de dictamen, a efecto de incorporar en el mismo, la obligación de quienes aspiren a ser segunda ocasión integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objeto de estar en igualdad de circunstancias, que quienes aspiren por primera ocasión a integrar este Consejo Consultivo, ya que este es el espíritu de la propuesta del proponente.

Y si se deja la redacción, como viene en el dictamen, se corre el riesgo, de que se entienda que dicha competencia

sería equitativa, pero dejando abierta esta presunta equidad, a un sinnúmero de interpretaciones.

Por lo que sin mencionar que se deba cumplir con los mismos requisitos que los demás participantes, se corre el riesgo de que pudieran quedar inoperantes la reforma en comento.

Por lo que, para evitar esta posible ineficacia, propongo la siguiente redacción:

Quienes en su calidad de integrantes del Consejo Consultivo, desean ser ratificados para un segundo período, deberán manifestar su interés por escrito al Senado de la República o, en su caso, a la Comisión Permanente, a efecto de ser considerados en los mismos términos y requisitos de los demás participantes.

Dicha manifestación de interés, deberá presentarse antes de que concluya el período de inscripción de candidaturas, que haya determinado la convocatoria respectiva.

Es cuanto, presidenta, gracias.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: ¿El
proponente está de acuerdo? Agregarle requisitos.

Tiene usted la voz, senador Pablo Escudero.

-EL C. SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Si
me dejan leerla, perdón...

Sí, es que... en este supuesto, de lo que estamos hablando, son de los consejeros, que ya habían sido nombrados, que estaban en funciones, que desean volver a participar, volver a ser ratificados. Es decir, estos consejeros ya cumplieron con esos requisitos en la primera ocasión, por lo anterior, me parece, que si ponemos requisitos otra vez, estamos duplicando el tema, porque son los mismos consejeros, que ya habían cumplido todos los requisitos de su primera elección.

Entonces, me parece que requisitos, saldría sobrando. Por lo mismo, porque ya cumplieron con los requisitos en la primera ocasión...

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: ¿Senadora, tiene algún comentario?

-LA C. SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO:
Bueno, no tendría inconveniente, solamente era, bueno, es una propuesta que dejaba en la mesa.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Yo creo que podemos salvar, si me permiten opinar, para tomar consideración de la inquietud de la senadora Mariana Gómez del Campo, que podamos inscribir, secretario, que en la exposición del propio dictamen, se pueda tomar consideración de la propuesta que inquieta a la senadora Mariana Gómez del Campo.

En el sentido de que, efectivamente, los requisitos, para enunciarlos de manera explícita, ya fueron tomados en

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 20 -

1ª. parte.fmm.

consideración o ya fueron cumplimentados, cuando fueron... cuando las o los consejeros que están pugnando por un segundo período en el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y resolvemos de alguna manera la preocupación de la señora senadora.

¿Estaría usted de acuerdo, que así lo resolviéramos, senador Escudero?

-EL C. SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Sí. Sí, por supuesto, y a reserva de que lo platiquemos a detalles, lo volvamos a recibir, si quiere la senadora Mariana Gómez del Campo y yo, y si llegamos a un acuerdo, pues lo resolvemos en el pleno. No tengo inconveniente, lo importante es que quede bien...

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Y lo resolvemos, en exposición de motivos, ¿la parece? Sí.

Muy bien.

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 21 -

1ª. parte.fmm.

Bueno, tomando en consideración de esta salvedad, en este punto, le solicito a la senadora...

Si, por favor, senador, tiene usted la palabra.

-LA C. SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO:

Muchas gracias, presidenta.

Simplemente es, porque al final del día, sabemos, que si repiten como consejeros de la Comisión de Derechos Humanos, pues muchas veces, cuando se es consejero en algún órgano, no se regresa con la sociedad civil, por ya formar parte de.

Entonces, me parecía importante que, pues recalcar o encontrar algún mecanismo, senador, para que se les obligue a seguir trabajando de la mano con las organizaciones, organizaciones civiles, que en un inicio los impulsaron para llegar al sitio.

Muchas gracias.

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 22 -

1ª. parte.fmm.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Pregunto, pues solicito a la señora secretaria de la comisión, pueda tomar consideración de la votación, con esta salvedad, a las y los integrantes de la comisión.

-LA C. SENADORA SECRETARIA DÍAZ LIZAMA: Claro que sí.

Pregunto a los presentes, si es de aprobarse el presente dictamen, favor de manifestarlo levantando la mano. (Asienten)

Se aprueba, por unanimidad, presidenta.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias.

Por favor, sea tan gentil de enunciar el siguiente asunto en cartera.

-LA C. SENADORA SECRETARIA DÍAZ LIZAMA: El siguiente es la discusión y, en su caso, aprobación del

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 23 -

1ª. parte.fmm.

dictamen de las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Primera, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 9, y se adiciona la fracción V al artículo 10 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Solicito a las y a los integrantes de la comisión, si hay alguna observación, respecto del asunto que estamos poniendo a su consideración...

En vista de que no hay ninguna observación, el dictamen viene en propositivo, le solicito a la señora secretaria, ponga a consideración, en votación de y los integrantes el dictamen.

-LA C. SENADORA SECRETARIA DÍAZ LIZAMA: Pregunto a los presentes, si es de aprobarse el dictamen que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.
(Asienten)

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 24 -

1ª. parte.fmm.

Aprobado por unanimidad, presidenta.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Le solicito, sea tan gentil, señora secretaria, de poner a consideración el siguiente punto del orden del día.

-LA C. SENADORA SECRETARIA DÍAZ LIZAMA: El siguientes es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Le otorgo la palabra la senadora Diva Hadamira Gastélum, por favor.

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, estoy muy contenta, de que finalmente el dictamen venga en positivo. Yo creo que hay que celebrarlo, desde el

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 25 -

1ª. parte.fmm.

2011 presentarlo, ir y venir, y repetir y repetir, que es un tema de discriminación.

Y que si es un tema de salud, y que si es un tema de discapacidad, bueno, la gente que padece o que tiene, talla pequeña, nos ha pedido, nos pidió, por muchas ocasiones, poder incluir en esta ley, lo que tiene que ver con la talla pequeña.

Es cierto, que faltaría todo un glosario de otros... de otros aspectos que tiene que ver con talla grande, otros conceptos que habría que definir.

Yo quiero agradecer enormemente a las dos comisiones, que venga en positivo. Y más le voy agradecer, que podamos votarlo en positivo.

Toda vez que ha ido y venido el dictamen, y que lo queremos es que finalmente, esto nos sirva para poder ver otros pendientes que tenemos al respecto.

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 26 -

1ª. parte.fmm.

Ahorita lo platicaba con las senadoras, sobre la necesidad de revisar. Porque el dictamen que ustedes elaboraron, es un dictamen mucho muy completo, que trae una lista de temas que está todavía pendientes por legislar.

Yo les agradezco mucho, y a nombre de la gente de talla pequeña, también.

Muchas gracias.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Bueno, para que tengamos mayor información, sobre todo al Canal del Congreso que está siguiendo las discusiones de la comisión de Derechos Humanos, le voy a solicitar a la secretaria, senadora Díaz Lizama, que pueda informar exactamente cuál es el asunto que estamos discutiendo en este momento.

Haciendo una observación. Esta es una minuta que efectivamente viene de la Cámara de Diputados. Entonces, lo que estamos haciendo es dándole curso como colegisladora,

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 27 -

1ª. parte.fmm.

para que tenga viabilidad la reforma a la ley contra la discriminación.

Por favor, senadora, nos pudiera leer en qué términos viene el dictamen. Y a qué se refiere en concreto la propuesta, que en su calidad de diputada en la legislatura pasada, la hoy senadora Diva Hadamira Gastélum, propuso en su momento y que ahora después de algunos años, efectivamente, lo rescatamos en la comisión de Derechos Humanos, porque nos parece que es un tema de mayor relevancia.

Por favor.

-LA C. SENADORA SECRETARIA DÍAZ LIZAMA: En un artículo único, dice: Se reforma el artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Y el artículo 4 quedará como dice: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación, toda distinción, exclusión o restricción que basada en el origen étnico, nacional, sexo, edad, talla pequeña, discapacidad, condición

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 28 -

1ª. parte.fmm.

social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Transitorio.

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Es cuanto, presidenta.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Gracias, señora secretaria.

Venía informado del asunto que estamos resolviendo, le solicito a la señora secretaria, ponga en consideración cuál es el sentido de la votación, de las y los integrantes de esta comisión.

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 29 -

1ª. parte.fmm.

-LA C. SENADORA SECRETARIA DÍAZ LIZAMA:
Pregunto a los integrantes de la comisión, si es de aprobarse el presente dictamen, favor de levantar la mano. (Asienten)

Aprobado por unanimidad, presidenta.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Pasa a la Mesa Directiva, para que pueda turnarla al Ejecutivo, para su inmediata publicación.

Es cuanto.

Pasamos al siguiente asunto, por favor, sea tan gentil en enunciarlo.

-LA C. SENADORA SECRETARIA DÍAZ LIZAMA: El siguientes es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la comisión de Derechos Humanos, relativo al punto de acuerdo en materia de derechos fundamentales de los presos en las cárceles de México, presentado por el senador David Monreal Ávila.

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 30 -

1ª. parte.fmm.

Es cuanto, presidenta.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: En vista de que tienen cada uno de ustedes, esta propuesta de dictamen, que viene en positivo.

Solicito si hay alguna observación a la propuesta que ponemos a su consideración.

Por favor, senador Pablo Escudero.

-EL C. SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES:
Gracias, presidenta.

Me voy a la última hoja, al punto de acuerdo, al resolutivo primero. Donde exhortamos respetuosamente al titular del Ejecutivo, a que formule e implemente políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas de estrategias para que el sistema penitenciario nacional promueva la reinserción social, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos.

Mi pregunta sería, ¿no está ya este marco? ¿no está ya esta normatividad? Porque a mi pareciera que de las cosas que se hicieron en el sexenio pasado, sí fue estas políticas integrales que estaban establecidas.

Y lo platicaba aquí hace un rato con la senadora, y lo que no quisiera que el Senado nos exhibiéramos, no, ante una respuesta del Ejecutivo, de un exhorto, en donde nos dijera que sí están estas políticas.

Esa sería mi única observación.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Usted quiere hacer opinión, por favor, senadora Verónica Martínez.

-LA C. SENADORA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA:
Sí. En consonancia con el senador Escudero, es que se da por sentado de que no existen las políticas. No sería más viable, que se preguntara, si ya existen o en caso de que no existieran, que las implementen...

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Sí. Ciertamente el dictamen obedece a una inquietud planteada por el senador que hizo la propuesta. Y que pareciera que efectivamente aún cuando se ha inscrito estos preceptos, que son sine qua non en una política pública, en esta materia, si creo que están reafirmando que pudiera tener una concreción, respecto a ser cuidadoso y sobre todo a hacer evaluación de qué se está cumplimentando con todos estos preceptos.

Finalmente, está en su consideración, si lo dictaminamos a favor o en contra, yo creo que la propuesta, de que puede ser tomado en consideración, de manera positiva, y en todo caso pudiéramos cambiar en función de la inquietud planteada por ustedes, el punto número uno, el primero.

Por favor, senadora Díaz Lizama, tiene usted la palabra.

-LA C. SENADORA ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA: Sí, en el mismo sentido, de los dos senadores que han comentado.

Yo quisiera proponer lo siguiente. Que cambiáramos, tal vez, las dos palabras, donde: formule e implemente, por continúe y refuerce.

Porque si ya sabemos y nos han explicado en varias ocasiones que existen estas políticas públicas, pues a lo mejor pedirle al Ejecutivo, exhortarlos para que estas continúen.

Y si lo que buscamos, es que, pues sean, ahora sí, más activas, no, que se refuercen.

Sería una propuesta, para tampoco desechar el punto de acuerdo.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Le doy la palabra a la senadora Lucero Saldaña. Y después al senador Pablo Escudero.

-LA C. SENADORA LUCERO SALDAÑA PÉREZ:
Gracias, presidenta.

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 34 -

1ª. parte.fmm.

Concuero con la senadora Adriana, en ese sentido, de modificar a que se refuerce, se continúe, y en virtud de que el compromiso 81 del Pacto por México, ya refiere, precisamente, y textual, la necesidad de realizar una reforma integral del sistema penitenciario, la cual se encuentra vinculado a cambios necesarios en el sistema de procuración e impartición de justicia.

Y a la asignación de recursos presupuestarios que se requieren para avances graduales.

Entonces, yo creo que, que bueno, rescatar alguna de las iniciativas presentadas en legislaturas pasadas, cuando hay cambio de gobierno, bueno, pues, creo que hay que adecuarlo a esto, no...

Entonces, considerar que también ya es un compromiso del propio Pacto, que nos involucra a todos, y que subrayaría el reforzamiento y la continuidad.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Gracias, senadora.

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 35 -

1ª. parte.fmm.

Por favor, senador Pablo Escudero.

-EL C. SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Si, gracias, presidenta.

A mí no me gustaría votar en contra o desechar este punto, que es evidente que es un tema importante, y que a todos nos interesa, nos ocupa y nos preocupa.

Lo que yo he hecho con mis exhortos en la comisión del Distrito Federal, es antes de emitir algún juicio de valor, es pedir la información. Yo lo que sugeriría, es que modificamos el punto de acuerdo, para solicitar un informe detallado, que se nos haga llegar a la comisión, que se lo hagamos llegar al senador Monreal, y que en base a la información que recibamos, que podamos estudiar y analizar.

Bueno, pues veamos cuál es el rumbo que hay que seguir.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Okay.

Senadora Mariana Gómez del Campo.

-LA C. SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO:

Bueno, yo lo que propondría, siendo segunda, a lo que menciona el senador Pablo Escudero, es que pudiéramos tener, aprobar el punto de acuerdo, ver la posibilidad de aprobar el punto de acuerdo, con el resolutive segundo, como resolutive único, en donde estemos solicitando el avance, la implementación y resultados de las mismas.

Estaríamos ahí ya pidiendo un informe, eliminando el resolutive primero.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ: Pues sí. Estaríamos, entonces, modificando la propuesta de dictamen, circunscribiendo solamente a un solo punto.

Ciertamente tenemos una información, por parte del presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que en su carácter Ombudsman, es decir, además un

organismo autónomo, nos ha hecho llegar una serie de informaciones, que están inscritos sobre los temas que caracterizan a este dictamen.

Creo que es importante tomar consideración de las inquietudes, que aquí han sido vertidas, y me parece que es una buena práctica, además de tener la información del Ombudsman, que tengamos una información por parte de las instituciones gubernamentales. Que en este caso y en esta materia, pues resultan de una gran relevancia, que el Senado de la República y que la comisión de Derechos Humanos pueda conocer.

Por lo tanto, pudiéramos tomar consideración de una revisión de los puntos de acuerdo, en primer lugar, para circunscribir uno solo, no dos.

En el sentido, como ustedes lo han propuesto, quedaría como punto único, en que la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través del titular

Comisión de Derechos
Humanos...
3 abril 2013.

- 38 -

1ª. parte.fmm.

de la Secretaría de Gobernación, informe a esta soberanía sobre los programas y estrategias que distinguen al sistema penitenciario nacional y su avance en la implementación y resultados de las mismas.

Así sería el sentido de la redacción del único punto de acuerdo.

Si ustedes ven con simpatía, si resuelve las inquietudes que ustedes han planteado...

(SIGUE 2ª PARTE)

.si ustedes ven con simpatía, si resuelven las inquietudes que ustedes han planteado para que pueda ser aprobado este dictamen, si no hay alguna otra observación, y nadie levanta la mano, yo le solidito a la señora Secretaria, Senadora Díaz Lizama ponga en consideración con esta nueva redacción el punto de acuerdo de este dictamen.

- LA C. SECRETARIA SENADORA DIAZ LIZAMA:
Solicito a l os integrantes de esta Comisión si es de aprobarse el dictamen propuesto del punto de acuerdo con las modificaciones, igualmente ya propuestas por la señora Presidenta, y por nuestros compañeros aquí presentes, quienes estén de acuerdo, favor de manifestarlo levantando la mano.

(LA COMISION ASIEN TE)

- Aprobado por unanimidad, Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Muchas gracias, señora Secretaria. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que le solicito a la señora Secretaria pueda informarnos cuál es la característica del mismo.

- LA C. SECRETARIA SENADORA DIAZ LIZAMA: El siguiente punto en la discusión, en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Derechos Humanos relativo al punto de acuerdo por el que se invita a una reunión de trabajo al Titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, a efecto de que presenten información en materia de personas desaparecidas en el país.

Es cuanto, Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Por favor, senador Pablo Escudero.

- EL C. SENADOR PABLO ESCUDERO MORALES: Gracias, Presidenta. Pues yo me pronunciaría en el mismo

sentido que lo hice en dictamen anterior. A mi me gustaría que pudiéramos tener la información primero, que la pudiéramos analizar, que la pudiéramos estudiar, pues para que luego estas reuniones de trabajo tengan un buen fin, y que sean valiosas, que sean importantes, en las que tengamos antes la información.

Invitarlos a una reunión de trabajo donde nos informen, pues yo creo que reduce nuestro margen de participación, de conocimiento y aportación sobre los temas. Entonces, yo propondría de que antes de que vengan pues tengamos la información, la revisemos, y luego, después de eso, veamos la pertinencia de que vengan o no.

Si alguien quisiera que vinieran, pues hagamos las dos cosas, pidamos, primero la información, con ciertos días, y que luego que comparezcan, yo no tengo inconveniente que comparezcan.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Por favor, Senadora María Gómez del Campo.

- LA C. SENADORA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO:
Bueno, me parece muy importante lo que menciona el Senador Pablo Escudero, porque además, si nosotros lo que queremos realmente hacer algo al respecto, con todas las personas desaparecidas, en nuestro país, hace poco, pues aprobamos ya un dictamen en la sesión anterior, que tiene que ver también con este tema, con un informe detallado que se está solicitando al Ejecutivo, no nada más de las desapariciones en el Estado de Michoacán, sino que logramos incluir a toda la república mexicana, y el Distrito Federal.

Primero, me parece importante lo que menciona el senador, porque desafortunadamente pues hemos visto en diversas declaraciones en los medios de comunicación, que ni siquiera el mismo gobierno federal se pone de acuerdo en cuanto a las cifras, en cuanto a la información, y aquí estoy hablando concretamente de la Secretaría de Gobernación, y la Procuraduría General de la República, y a mi si me gustaría que pudiéramos contar con esta información, primero, para estudiarla, y ver la posibilidad también de poder incluir en esta reunión de trabajo y para que sea muy sustanciosa, no nada más a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y a la

Comisión de Derechos Humanos.
3 de abril de 2013.

2ª. Parte.jlccg.

- 43 -

Secretaría de Gobernación, sino que también pudiéramos incluir ya a la Procuraduría General de la República.

Muchas gracias, Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: ¿Hay alguna otra observación? Bueno, creo que es totalmente conducente la propuesta hecha por el Senador Escudero y por la Senadora Martín del Campo; lo que les proponemos; no, perdón, Gómez del Campo, por qué digo Martín, no sé, Mariana Gómez del Campo, bueno, perdón, a ver, Senadora Mariano Gómez del Campo.

Yo creo que podemos inscribir un primer punto que anticipe los dos que están enunciados en el dictamen que refiera a solicitar la información a la Procuraduría General de la República que tiene a su cargo la integración de toda esta información para que pueda ser del conocimiento de manera formal y oficial del Senado de la República, y en particular de la Comisión de Derechos Humanos, y posteriormente a que esta información sea conocida por esta y estos integrantes de nuestra Comisión, convocar a una reunión de trabajo para

cualquier duda, cualquier cuestión que pueda complementar el trabajo legislativo de esta Comisión a las autoridades que estamos enunciando a partir del primer punto del dictamen original que pasaría a ser el segundo punto.

Y, el tercer punto referiría a convocar al Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en vista de que él tiene atribuciones legales para también tomar consideración de este tipo de asuntos.

Si ustedes están de acuerdo que lo suscribamos así con esos tres puntos, con esos tres asuntos en este punto de acuerdo, pero antes, por favor, Senadora Diva Hadamira Gastelum.

- LA C. SENADORA GASTELUM BAJO: Bueno, yo creo que es importante que abonar al esfuerzo que el Gobierno Federal ha hecho también, porque es verdad que no estamos hablando de palitos y bolitas, estamos hablando de seres humanos, de gente que no se ha encontrados, de homicidios, feminicidios, y yo lo considero de la mayor trascendencia que se hablen de cifras, bueno, yo digo que no acabamos de tener

una lista tal cual por todo lo que se vivió, por todos estos asesinatos, ajustes de cuentas y demás, pero sí hay que abonarle que hay un deseo de que se conozca la realidad que vivió, que vive este país, y qué bueno que vengan aquí y podamos ver, yo lo digo por mí, yo creo que nunca sabremos la verdad absoluta de lo que pasó, porque imagínense el que degradaba cuerpos, cuanta gente se perdió ahí, o los desaparecidos o la demás gente, y entonces, creo que es valioso lo que aquí se ha dicho, pero hay que abonar que este primer intento que se hace de estas autoridades es con el propósito de ir conociendo poco a poco la verdad en la que hemos estado, en la que ha estado este país.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Gracias, senadora. Bueno, yo creo que todas y todos los integrantes de esta Comisión estamos realmente preocupados respecto a que se conozca la verdad, es una causa que une a todos los grupos parlamentarios.

No es una situación fácil, y tampoco excluye a nadie, es un problema del país, es un problema que tenemos que ponderar en función de su exacta dimensión, que la única

forma de ponderarlo en su exacta dimensión es conocer los datos formales, oficiales, estadísticos que tenemos que conocer.

Yo creo que en este sentido es pertinente la propuesta de que el primer punto se circunscriba a que conozcamos esta información.

No adelantemos ni preenjuiciemos, necesitamos que se nos informe por las autoridades encargadas de integrar esta información, la magnitud de la preocupación respecto a la materia de este punto de acuerdo, es decir, los desaparecidos en cada una de las características, saber dónde están los datos, de qué nivel, federal, local, qué sé yo, y en seguida para poder tenerlos, y después de tener estos insumos, poder tener una relación de trabajo con la Procuraduría General de la República que sería el segundo punto, convocaríamos, de manera respetuosa a que acepte una reunión de trabajo con nosotros al señor Subsecretario, encargado de esta materia de la PGR, perdón, Subprocurador, García Cervantes, encargado de esta materia en la PGR; y un tercer punto sería

Comisión de Derechos Humanos.
3 de abril de 2013.

2ª. Parte.jlcg.

- 47 -

complementar también una información respecto de lo que opina, de lo que está haciendo el ombudsman nacional.

Creo que ese sería el sentido de la votación, y efectivamente a partir también de lo que ha manifestado su preocupación la senadora Diva Hadamira Gastelum, es decir, conocer la verdad.

La Senadora Lucero Saldaña me ha solicitado la palabra, por favor, sea usted tan gentil.

- LA C. SENADORA LUCERO SALDAÑA PEREZ: Yo creo que todos estamos de acuerdo en que, las víctimas, familiares y la sociedad, nosotros debemos conocer la verdad.

Mi duda la duda entonces, porque el punto de acuerdo, que consiste en tres o ya nada más va a quedar el primero, es que lo están corrigiendo en este momento, se les va a citar o se les va a pedir información, y posterior a tener la información se les citará, como es la propuesta del Senador Pablo, que tengamos el criterio de primero solicitar información,

y no citarles en el punto de acuerdo, sino solo solicitar información, o quedan los tres puntos.

Yo creo que tiene usted razón en su inquietud, me parece que hay que puntualizar el primer punto. Solicitar la información, posteriormente de que sea analizada esta información, darnos el tiempo, obvio para este análisis y posteriormente al análisis de esta información tomar consideración del momento de la convocatoria de un funcionario y del ombudsman, sería en ese sentido.

- LA C. SENADORA : Senadora, si usted está de acuerdo. Senadora Gastelum, por favor.

- LA C. SENADORA GASTELUM BAJO: De lo que después tendríamos que corregir el texto o poner una especie de transitorio para saber cuál será la ruta que vamos a seguir. Si primero vamos a tener la información para revisarla, y luego, la comparecencia de uno, y luego la de otra, sí debería de tener claridad para que no se prestara a que el punto de acuerdo, está plano, y sí, yo creo que debía de tener, si no son tiempos, así como usted lo ha dicho, Presidenta.

Primero la información, posteriormente debe decir en algún apartado, cambiar el lenguaje de tal manera de que podamos hablar de una cosa en qué momento, y de las otras dos de las que usted ha desglosado en los otros dos momentos.

- LA C. SENADORA : Tiene usted razón, pondríamos una salvedad; después del primer punto, el segundo punto que sea la Junta Directiva de la Comisión cuando defina el momento en que es conducente la invitación al primer funcionario, y cuándo es conducente la invitación al ombudsman, y eso recoge la inquietud planteada por usted, ¿le parece?

¿Todos están de acuerdo?

Con estas salvedades que acabamos de decidir, pregunto, o le solicito a la señora Secretaria pregunte a los integrantes de la Comisión si estamos en condiciones de aprobar este dictamen en comento.

- LA C. SECRETARIA DIAZ LIZAMA: Someto a votación el presente dictamen con las modificaciones ya propuestas, y la salvedad de los tiempos que quedará en manos de la Mesa Directiva de esta Comisión de Derechos Humanos, quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano.

(LA COMISION ASIENDE)

- Aprobado por unanimidad, Presidenta.

- LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ: Muchas gracias, el siguiente punto refiere a asuntos generales; en vista de que no ha sido inscrito un asunto general, pregunto si tiene alguna senadora o senador algún asunto que quieran inscribir.

En vista de que no hay ningún asunto general inscrito, creo que ya tenemos posibilidades de levantar la sesión, y no habiendo ningún asunto en cartera, levantamos la sesión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos.

Comisión de Derechos Humanos.
3 de abril de 2013.

2ª. Parte.jlcg.

- 51 -

Muchas gracias por su participación.

Es cuanto.

(SE LEVANTA LA SESION)

----- o0o -----